ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 09
29 de febrero del 2016

Al ser las cuatro de la tarde del día 29 de febrero de 2016, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López
Vicepresidenta Municipal

Minor Castro Aguilar

Jorge Jiménez Sánchez

Víctor Vega Naranjo

REGIDORES SUPLENTES

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

Vidal Alfaro Flores

Aurelia Martínez Ríos

Jorge Morgan Moreno

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

Gerardo Ruíz Rodríguez

SINDICOS SUPLENTES

Ana V. Granados Gamboa

Rosalba Jiménez Cisneros
Ausente

Lic. Xinia Contreras
Alcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo I: Saludo y oración
Articulo II: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo III: Atención a los funcionarios: Ing. Walfrido Iglesias Borrero, para presentar el proyecto "Plaza de la Mujer en Paso Canoas"
Sr. Manuel Abarca, presenta el proyecto del Parque Recreativo, que se construirá en el terreno contiguo al Centro Turístico Neilly
Artículo IV: Aprobación de Actas
Artículo V: Lectura de Correspondencia
Artículo VI: Informe de Regidores
Artículo VII: Informes de Alcaldía
Artículo VIII: Asuntos de Regidores
Artículo IX: Acuerdos
Artículo X: Mociones
Artículo XI: Propuestas rechazadas
Artículo XII: Cierre de Sesión

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal Saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día de hoy. ……

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión…….……...

Seguidamente el Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal somete a votación la agenda del día. …….

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores aprueba la agenda del día...……..……

ARTÍCULO III.

ATENCION A LOS FUNCIONARIOS WALFRIDO IGLESIAS BORRERO Y EL DOCTOR VÍCTOR GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MIEMBROS DE LA COMISION PLAZA DE LA MUJER. ……..

La Señora Alcaldesa Municipal manifiestas que están presentes dos miembros de la Comisión, el Doctor Víctor González hará la presentación, ya que ustedes la vez pasada, externaron que no tenían conocimiento del proyecto, pero considero que si lo tenían, lo que pasa es que no se le había dado seguimiento por parte de ustedes, entonces nos dimos a la tarea de hacer una exposición desde el inicio. ……..

El Doctor Víctor González Jiménez, **Director del Área de Salud de Corredores** manifiesta que tal vez esta sea la última reunión de coordinación que tengamos con ustedes Concejo Municipal, sinceramente les quiero dar las gracias por estos seis años de lucha que llevamos juntos, considero que ustedes se tienen que ir muy contentos por el enorme trabajo que se hizo, a veces uno siente que no hace muchas cosas, pero es que no se logran ver, pero muchas de las cosas que ustedes han hecho han cambiado el cantón y seguirá así si se mantiene la línea de trabajo que ustedes han trazado y fijado, felicitarlos por la entrega que le han dado al cantón, agradecerles por el espacio que le han brindado al Ministerio de Salud, a mí personalmente que siempre me sentí bien escuchado y acogido. ……

Doña Xinia en la sesión anterior o tras anterior nos comentó algo sobre el proyecto "Plaza de la Mujer", este es un proyecto de carácter interinstitucional, dirigido al turismo, al desarrollo, a cambiar la cara de esto que es tan vergonzoso para nosotros que es Paso Canoas. ……

Históricamente Paso Canoas ha sido algo de lo que no nos orgullecemos las instituciones, sabemos que 360 mil personas ingresan anualmente por ese paso fronterizo y se encuentran con desorden, crimen, caos vial, suciedad, y eso queremos cambiarlo, y para eso se han tomado medidas, y algunas de esas medidas han traído efectos secundarios no deseados y es lo que paso con este Proyecto "Plaza de la Mujer". ……..

Antecedentes. …….…

1- Originalmente Paso Canoas no era el punto de comercio, era Cuervito y se tenía una ventaja comercial sobre los panameños porque ellos venía a comprar al lado tico. …….
2- Cuando se construye la ruta interamericana el puesto de intercambio se traslada hacia Paso Canoas y es ahí donde se empieza a desarrollar la actividad comercial en Paso Canoas, esta actividad se vio de la mano de algunas situaciones políticas. ……..
3- La crisis económica de finales de los 70 provocó que los panameños comenzaran a tener mejores condiciones comerciales que nosotros y empezamos a perder, entonces los ticos empezaron a comprar al lado panameño, y principios de los llevó a la promulgación de leyes que permitían la instalación de ventas ambulantes. Este reglamento permitió que el Concejo municipal de aquel entonces otorgó una serie de autorizaciones para que la gente pusiera algo en Paso Canoas, "para pellizcar un poquito de lo que los panameños se llevaban". ……..
4- Paso Canoas de la mano del aumento de la actividad comercial generó gran cantidad de actividad informal. ……

Acá podemos observar las sodas, en una no había agua, lo que hacían era llevar agua en tanque, de esa agua lavaban los trastes se cocinaba, las aguas caían en la calle, nosotros le echábamos un líquido, con estas condiciones se topaba el turista al entrar al país, vergonzoso, ridículo para un país como Costa Rica. ……..…

Sin embargo el problema tenía unos quince años de estarse gestando y creciendo. …….

Notificaciones del MOPT (2005). …….

En el 2005 se conformó una comisión que tenía como objetivo recuperar los derechos de vía, porque la ruta nacional N°02 estaba invadida por puestos comerciales, entonces el MOPT notifico en el 2005 a estos puestos de que tenían que irse, se les dio un tiempo, ellas metieron un recurso de amparo, La Sala les dio la razón, al final el MOPT desistió de eso, sin embargo el Ministerio

de Salud siguió insistiendo y en el año 2007 giramos una serie de ordenes sanitarias, en aquel momento el alcalde era Don Cesar Moya, quien me llamo a una reunión con los comerciantes de la vía pública, se hizo un análisis jurídico de lo que estaba pasando, entendimos varias cosas: 1- que todas las patentes que estaban otorgadas en esa zona eran ilegales, porque los permisos para establecimientos de alimentos requieren de permisos de salud antes de la patente, todas eran ilegales. 2- que la ubicación de los establecimientos no eran las adecuadas para alimentos, 3- que la situación de estas personas no generaban ningún derecho para ellas porque estaban en la vía pública, en un permiso que se catalogaba de orden precario. Sin embargo entendimos en aquel entonces que de esas actividades comerciales se beneficiaban varias familias, entonces había una situación de orden social, ¿Qué hicimos? Empezamos a trabajar para solucionar el problema de tal forma que cuando se cierren las sodas de la calle se reubiquen estas personas. ……

En el 2011 fuimos al IDA en aquel entonces se solcito un arriendo y se dio un espacio para hacer una construcción para ubicar los locales, se presentaron los planos, y no quedo en nada, se fue don Cesar, vino Gerardo le dio largas y al final no avanzamos. ……..

Recurso de Amparo (2011). ……..

Un Diputado puso en recurso amparo, donde básicamente le pidió a la Sala que le ordenara, a la Municipalidad, INDER, MINAET y Ministerio de Salud ordenar Paso Canoas, y la Sala dio seis meses para ordenar Paso Canoas, la situación no era fácil, pero sin embargo nos vimos obligados a actuar, en aquel momento trabajamos con el tema de los establecimientos que vertían agua residuales al sistema de alcantarillado pluviales, el Ministerio de Salud entrego 450 ordenes sanitarias, para corregir este problema, se trabajó con el tema del caos vial, gracias a Dios al día de hoy la calzada está libre gracias a ese espacio, se trabajó en un plan de ordenamiento vial, se hizo señalización vertical, en fin se hicieron una seria de medidas para mejorar el desorden y retomamos el tema de conversación con las señores. ……

Ordenes sanitarias (2012). ……

En el año 2012, la persona que había puesto el recurso de amparo, pidió cuenta a todas las instituciones, después nos citó a una reunión, y pregunto por las sodas en la calle y dijo eso le toca al Ministerio de Salud y a la Municipalidad, y dijo si no lo hacen va la desobediencia, se giró una orden sanitaria a todos establecimiento para que en seis meses quitarán la actividad, a la par de esa orden sanitaria empezamos a reunirnos y gestionar un proyecto, una opción para estas personas después de cerrar sus locales. ……

Proyecto de reubicación (2007 - 2012). ……

En el 2007 empezamos el primer intento y en el 2012 empezamos formalmente a gestionar y tramitar, las órdenes del 2012 recibieron los recursos de amparo, sus juicios en el Contencioso Administrativo, aún hay cinco dando vueltas, están casi ganados. ……

Clausura (2013). …….

En marzo del 2013 se hace la clausura de los establecimientos, eran un total de 12 establecimientos, 11 vendían alimentos y 1 era librería y fotocopiadora. …….

Demolición (2013). ……...

En julio del 2013, se realizó la demolición y a la recuperación de los derechos de vía que hasta el día de hoy se ha mantenido y ha permitido ordenar el caos vial en Paso Canoas, aun con muchas debilidades, ustedes han visto que a pesar de que se demarca los taxistas, y los informales se parquean en media calle. ……

Fotos de la clausura. …….

Se dio en condiciones pacíficas, gracias al apoyo de Doña Xinia, el trabajo que hice yo de negociar con las señoras, el papel importante del IMAS y el INDER que había otorgado un espacio. ……..

Efectivamente para el 2014 se pretendía construir los módulos porque el IMAS tenía la plata, INAMU nos había prometido otra plata, ¿Qué pasó? por cuestiones de ocupaciones no nos dio tiempo para firmar el convenio Municipalidad – INAMU para el financiamiento de las obras comunes y con la nueva Administración que entro en el 2014 el INAMU dijo que no podían dar ese dinero porque no tenían la capacidad y se no complico el asunto, y empezamos a tener problemas porque el IMAS dijo que no podía dar los módulos sino estaba la plata de las obras comunes, todo el año 2014 y 2015 estuvimos trabajando para buscar los recursos para poder ejecutar las obras comunes, y nos garantizara que después el IMAS podía financiar los módulos e inclusive buscar las otras platitas. …….

Proyecto de reubicación: Se pretende construcción de 15 módulos comerciales en el terreno del estado que está en arriendo, Terreno del estado y que el INDER dio en arriendo a la Municipalidad

Es un terreno que se gestionó en el 2013 a principios del 2014, aún tenemos un plazo, más bien queremos que se venza para que nos den una concesión según el nuevo reglamento. …….

Módulos con ideas productivas del IMAS. …….

Los módulos se piensan financiar independientemente con ideas productivas del IMAS; son fondos que serían destinados a cada una de las señores, de las quince mujeres solo catorce clasifican, una no clasifica porque tiene un ingreso estable. ……

Las Obras Comunes INDER (INAMU). Estas obras comunes inicialmente se pretendían construir con recursos que nos iba a dar el INAMU pero finalmente las está financiando el INDER

Equipamiento INAMU. El equipamiento lo está financiando el INAMU. ……

Obras Previas municipalidad. Esperamos financiarlas con fondos municipales. Sería la única forma de terminar esta iniciativa y este proyecto que viene a dar solución a un montón de familias.

El proyecto consiste en 15 módulos comerciales, con área de paqueos, de mesas, la idea es que cada una de las señoras se especialice en alguna área. …….

Mapa de calles. …….

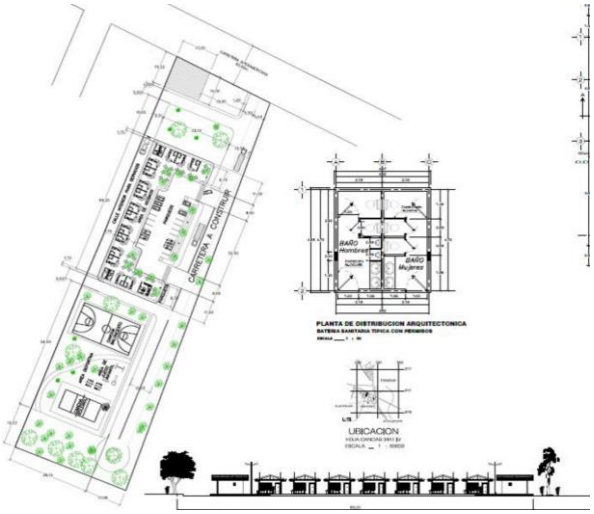

Que se pretende en la primera etapa. ……

Solucionar el tema comercial (construir la plaza, los módulos con fondos del IMAS, los servicios sanitarios con fondos del INDER y el acceso con fondos municipales). Los fondos municipales que se están pidiendo son para crear la Subbase, todo el relleno que lleva y una calle que permita el acceso, eventualmente estamos trabajando una propuesta para JUDESUR y construir el área deportiva y completar el tema de la calle y llegar hasta atrás para poder hacer este paseo recreativo y deportivo, tengo en mente un parque, esto podría cambiar la dinámica de Paso Canoas, de una ciudad sin nada a una ciudad donde la gente pueda vivir. …….

Avances. **…**……..……**.**

Terreno con arriendo. …….
Convenios con la municipalidad (delegación de espacios para los módulos). ……..
Capacitación……
- Manipulación de alimentos…….
- Emprendedurismo……
- Plan de capacitación 2016……

Planos constructivos de todas las obras……
Permisos de construcción de locales……
Estudio de mercado. ……

Presupuesto ……

Aporte IMAS: ¢77.000.000.00…….
Aporte INDER: ¢70.000.000.00……..
Aporte INAMU: ¢40.000.000.00……..
Aporte Municipal: ¢47.000.000.00……..

Ahora, sí la Municipalidad no pone la contraparte el INDER no da su aporte, todo va agarrado de la mano. De la municipalidad depende que podamos pellizcarle algo al gobierno toda esa plata….

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que de los fondos que entran de Canoas se puede agarrar ese recurso, aparte de que se había tomado el acuerdo para que quedara en obras sociales y para mí eso es un gran proyecto social. ……

El Doctor Víctor González Jiménez manifiesta que si la Municipalidad logra realizar ese proyecto sería ponerse una flor en el ojal al poder concluir este proyecto, desde que arrancamos dijimos que este proyecto podría ser la diferencia para credibilidad institucional porque estas señoras salieron pacíficamente y están esperando que les solucionemos para poder seguir trabajando. Si queremos trabajar con los demás comerciantes debemos demostrar que como instituciones somos capaces de llevar a cabo un proyecto y no fallarle al ciudadano, en este momento la credibilidad institucional esta por el suelo porque la gente dice los sacaron y los dejaron si nada. …….

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que como sindico los felicita por estar apoyando este proyecto, que es un gran proyecto, compañeros si ustedes tienen que tomar un acuerdo para el aporte de la municipalidad, déjeme decirles que ustedes se irán haciendo historia en este gobierno y rompiendo paradigmas de cosas que anteriormente no se han hecho. ……

Tuve el honor de estar en varias reuniones, de igual manera las vi llorar, pero analizando, viendo la visión, el empeño y la lucha que ha dado la comisión, pueden hacer que esas lagrimas sean de felicidad para esas señores que vieron caer sus esfuerzos. ……

Decirles que este Concejo tiene la oportunidad de ponerse una flor en el ojal y al final sentirse más satisfecho de todos los logros que ustedes han alcanzado al lado de la Señora Alcaldesa, les pido que nos ayuden, que el Concejo apoye con los cuarenta y resto de millones, sé que de igual manera las instituciones van aportar. …….

Además quiero manifestar que este ha sido el Concejo que más unido ha trabajado, gracias a la comunicación, y la forma armoniosa de trabajar hemos logrado muchas cosas, felicitar nuevamente a la comisión. …….

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo primero que nada decirles que siempre viví en el cuatro distrito del cantón, me gusta lo que se ha hecho, porque se ordena algo que se necesitaba hacer, el Señor Carlos periodista saco en la nación lo siguiente Paso Canoas "Puerta y ventana del mundo del narcotráfico, pueblo sin orden" por un lado tenía razón, pero que bueno que hay personas que están poniendo un orden, sé que la Municipalidad tiene responsabilidad, ahora como vamos a negar un voto para una obra que es sumamente necesaria, para demostrarle al mundo lo contrario de lo que se piensa, de mi parte decirle que yo y mis compañeros daremos un voto, por otro lado agradecerles porque haberse preocupado por una situación tan difícil que se vivía en Paso Canoas, pero hoy la situación cambia, y eso es trabajar en equipo, felicidades por el trabajo de esta comisión. ……..

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja manifiesta que al principio usted hablaba del ordenamiento en Paso Canoas, pero ahorita hay una queja y son las aguas negras de las cocinas que siguen saliendo, entonces la gente dice pero que están haciendo ustedes como Concejo, les digo que no sé qué está pasando, ellos manifiesta que el Ministerio de Salud puede hacer algo porque las aguas no deben y no pueden seguir saliendo de ese lugar. …….

En cuanto a los módulos usted mencionaba que sale una calle de la interamericana a la calle que está detrás de la aduana, se ha estado en solicitudes a Cholomar sobre un espacio que ellos ocuparon y que era un paso de muchos años, pero lo cerraron y nunca se pudo hacer nada para evitar accidentes de los niños. ¿Han tomado en cuenta abrir ese espacio? ……

¿Qué pasaría si el estudio arroja que no es viable? ……..

El Doctor Víctor González Jiménez manifiesta esa es la idea, la Aduana se metió como doce metros e hizo una esquina, la idea es que ellos se corran, eso está dentro de los planos, la gente del INDER está de acuerdo, siento que no hay mayor problema para recuperar eso. …….

Con respecto al mercado ya se hizo una proyección que llamamos económica – social, es una proyección financiera, esa proyección se hizo sin hacer el estudio de la demanda real se calculó así, si cada módulo logra vender tres almuerzos y cenas de 3000 y bocadillos de 1000, que cada módulo venda 12.000.00 diarios aun así no pierden, salen bien y para eso se utilizan indicadores económicos, la relación costo beneficio, y el valor actual del proyecto. Sería una venta súper pesimista, uno esperaría que vendan diez almuerzos, ganarían poco pagando todo los servicios. …

Consideramos que el proyecto no sea malo, la realidad es que diariamente pasan aproximadamente 150 tráileres por Paso Canoas, que pellizquen un poquito. Espero que ellas recuperen su clientela.

Con respecto a las aguas residuales de la policía, ellos tienen hace más de ocho meses una orden sanitaria por las aguas, las anteriores veces las han arreglado, pero como se debía entonces vuelve a suceder lo mismo, ¿cuál es el problema?, ellos tienen un edificio para equis cantidad de policías pero se meten más policías por la necesidad ¿Cuál es la solución? Un nuevo edificio, evidentemente una quisiera que sea más rápido pero todo a su tiempo ¿Qué puede hacer el Ministerio de Salud ante esa situación? Clausurar la policía, pero no quiero hacerlo, porque si matan a la gente estando la policía imagínense si no estuviera, considero que es bueno que la comunidad presione, que le hagan una cartita a la policía de la comunidad diciéndole y al Ministerio también, para tratar de hacer un poquito de presión a las altas esferas de la policía que son los que toman la decisión de invertir o no invertir. ……

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no solo las aguas negras sino que agarraron una ruta municipal. …….

El Doctor Víctor González Jiménez manifiesta que eso es ruta nacional. ……

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que ya la abrieron. ……..

El Señor Presidente Municipal manifiesta ¿Cuál es el aporte del Ministerio de Salud? …….

El Doctor Víctor González Jiménez manifiesta que el aporte del Ministerio de Salud es en especie, a mí me toca trabajar con MAG, trabajo mucho en el diseño pero no tengo plata. Nosotros tenemos casi tres años de reunirnos una vez al mes, solo esa reunión cuanto le cuesta al estado, el hacer presentaciones, hemos ido una o tres veces a San José. ……..

El Señor Presidente Municipal manifiesta ¿a quién le ha tocado la formulación del proyecto? ….

El Doctor Víctor González Jiménez manifiesta que hemos trabajado juntos, el Ingeniero Municipal hizo el diseño, ya eso es un montón de plata y esa plata la puso la Municipalidad aunque sea en especie, igualmente me ha tocado redactar las propuestas de perfiles, esto lo hemos redactado para el INAMU, INDER, para ver si lo financiábamos con JUDESUR, todo este trabajo se ha hecho entre las instituciones, el IMAS está supliendo a muchas de estas familias y no lo incluimos ahí. ……

El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero manifiesta aparte la Municipalidad llevara la dirección técnica del proyecto. ……..

El Doctor Víctor González Jiménez quiero mostrarles que se hará con el dinero municipal……..

Obras municipales… ……

- Preparación del terreno con maquinaria……

- Relleno y Subbase para la construcción …….
- Construcción de calle de acceso a los locales comerciales ……
- Materiales para la instalación del servicio de agua potable. …….
- Drenaje de aguas pluviales ……

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta ustedes dicen que tiene tres años de reunirse, y hasta ahora se ve el avance gracias a la insistencia de nosotros. Aquí se acordó que doña Xinia coordinara esta situación. ……

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta me gusta saber que estas familias no quedarán en el aire, y tendrá sus trabajos. …….

El Doctor Víctor González Jiménez manifiesta tanto yo como Doña Xinia no nos sentimos contentos de haber sacado a esa gente como seres humanos, pero como funcionarios nos sentimos contentos de haber recuperado la vía, pero no nos sentimos contentos porque esta gente aún no tienen sus módulos, soy sincero en este momento no duermo tranquilo, porque esta gente sigue sin tener fuentes de ingresos, y tenemos un compromiso institucional y esperamos poder darles a estas personas un lugar donde trabajar. ……..

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja propone al Concejo que se tome un acuerdo con respecto a las aguas servidas de la policía para que nos ayuden con este asunto. ……

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta ya ustedes saben que esto no ha sido de poco tiempo, sino de varios años tratando de solucionar el problema de estas señoras, y estamos en la puerta para concluir, ahora es muy probable que de la ley 9154 podamos tomar esos 47 millones y empezar ya con las obras y terminar. Los ingenieros que están haciendo algunos trabajos, ellos consideran que en unos dos o tres meses se tardaría en terminar el proyecto. Eso si el INDER da los recursos y si la Municipalidad da una contraparte, aunque ya hemos dado parte de recursos, ahorita lo que se necesita son los 47 millones para los accesos, entonces es una petición de la Administración y la Comisión, la compañera Jeily Guerra también está dentro de la Comisión y es la encargada de conformar el expediente para darle seguimiento a ese proyecto. Les pedimos que nos colaboren con ese recurso a la hora de aprobación del presupuesto. ……

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que aquí se toman los acuerdos y la administración los ejecuta, quizás la gente no se da cuenta que si estamos trabajando, tal vez faltaba que trajeran esta información para poder tomar un acuerdo, siento que aquí fue donde nació el apoyar a estas señoras porque ellas vinieron. Estos 47 millones son necesarios para que se empiece esta gran obra. Si tuviera que votar lo haría con toda confianza para apoyar a estas muchachas. Hay que hacer conciencia porque si hay de donde tomarlos, como dijo Don Víctor al principio hemos hecho muchos avances, sería cerrar con lo último para concluir con todo lo que hemos hecho, el dinero esta, es solo tomar el acuerdo. …….

El Señor Presidente Municipal manifiesta que estamos a dos meses de irnos, viene un nuevo Concejo que está dividido, ahorita se está hablando de un proyecto y si nos vamos y no hemos resuelto van a ver qué gran problemón se daría, entonces vamos a ver qué hay detrás de esto. ……..

Agradecerle al Doctor, y cuando nos toque analizar el presupuesto veremos esto, después veremos el tema de las aguas servidas. ……

Se recibe al señor Manuel Antonio abarca, quien presentara el proyecto Parque Deportivo y Recreativo Bio – Saludable. ……

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que en cuanto a este proyecto ustedes recordaran que tomaron el acuerdo para aceptar en donación el terreno que hizo la Fundación Ricardo Neily, que había sido tomado por muchachos en drogadicción, en ese espacio queremos hacer un espacio recreativo tanto para niños como adultos mayores, para esto el año pasado se le asignaron unos recursos, está en proceso de contratación de los materiales para iniciar con ese parque, seguramente lo dejamos iniciado y lo continuaran otros, lo traemos para que ustedes conozcan que es otro proyecto que se inició en esta administración. ……..

El Señor Manuel Abarca manifiesta que este es el terreno que dono la Fundación Ricardo Neily, son 3 mil y resto de metros según el plano nuevo que dono el Comité de Deportes, en realidad esto es como se verá el parque. …….
Ubicación. ……

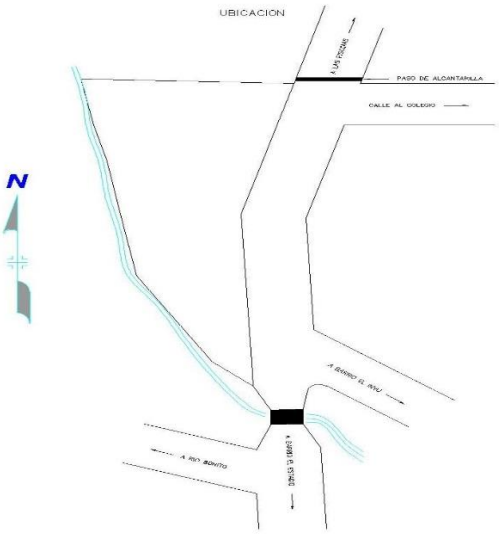

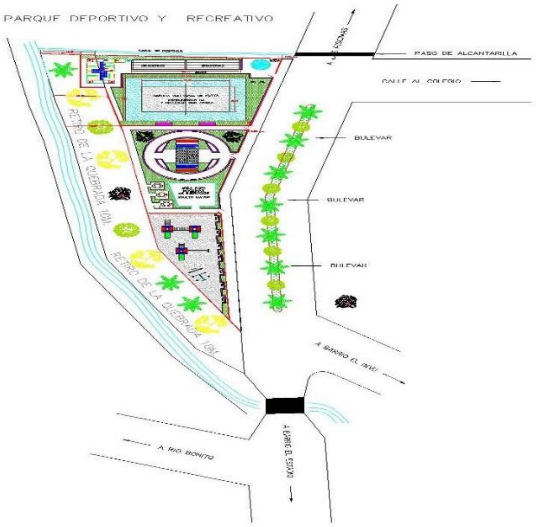

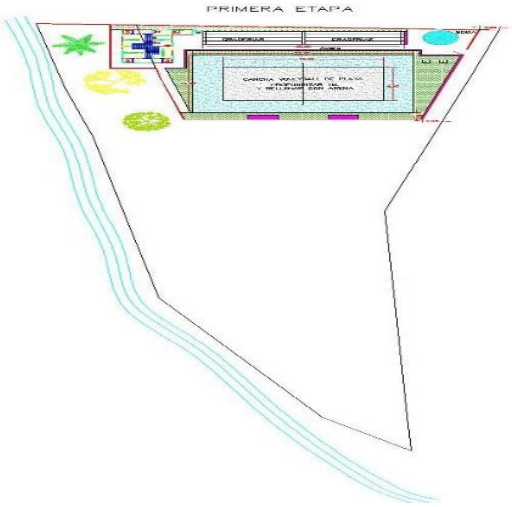

Esta primera etapa lleva camerinos, graderías, sodas, en realidad es la primera sección, porque está dividido en tres secciones el parque. ……

El Señor Regidor Jorge Jiménez solicita se le informe ¿cómo sería el tema de la soda, administrada o qué? ……

El Señor Manuel Antonio Abarca manifiesta que la soda se daría en administración para que la Municipalidad perciba los ingresos para el mantenimiento del mismo. ……..

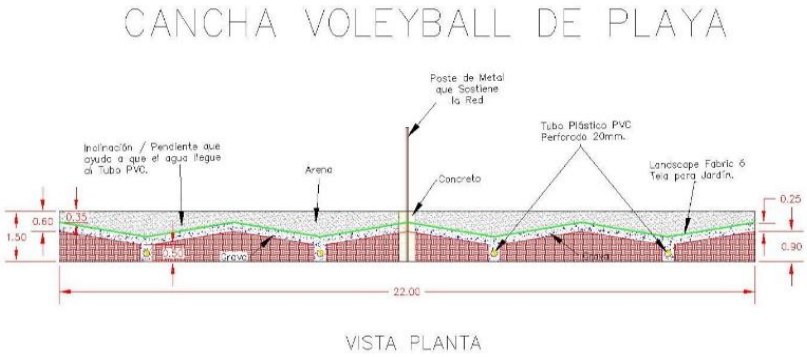

Lleva sus drenajes postes de metal, lleva todos sus complementos porque es de uso internacional. ……

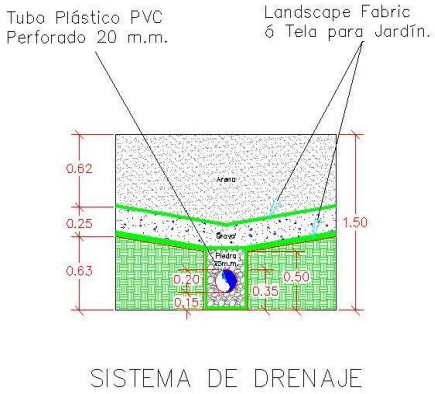

PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO BIO – SALUDABLE. …….

Es un complejo deportivo para hombres y mujeres, estas imagines son de canchas en Brasil que son bastantes pobladas, este es el área que nos interesa en realidad. Así queremos que quede la cancha, el área es especial de playa. ……..

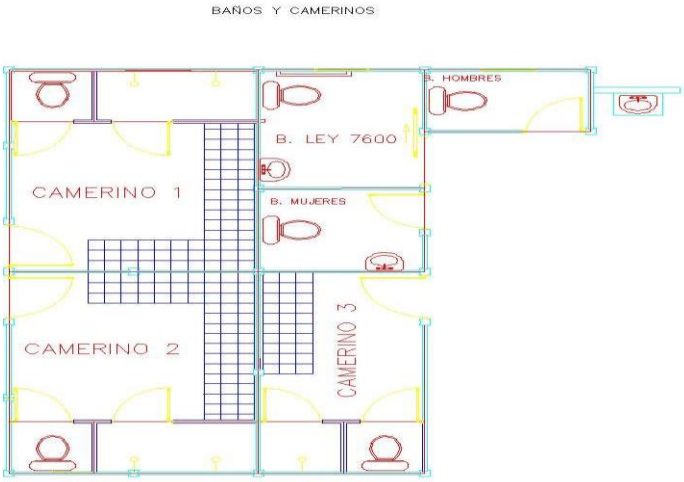

Este es el área de los camerinos, hay dos camerinos pequeños para los jugadores, y para los árbitros, un servicio sanitario según la ley 7600. …

El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero ¿la cancha es solo para voleibol femenino? …….

El Señor Manuel Antonio Abarca manifiesta que para ambos sexos.

Una gradería de 20 metros, son los diseños de como quedaran. …….

Hay malla ciclón para protección de las personas, lleva baranda de seguridad. ..

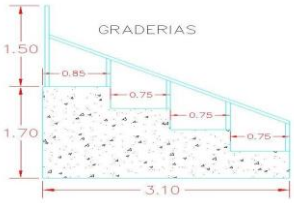

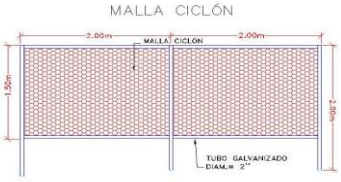

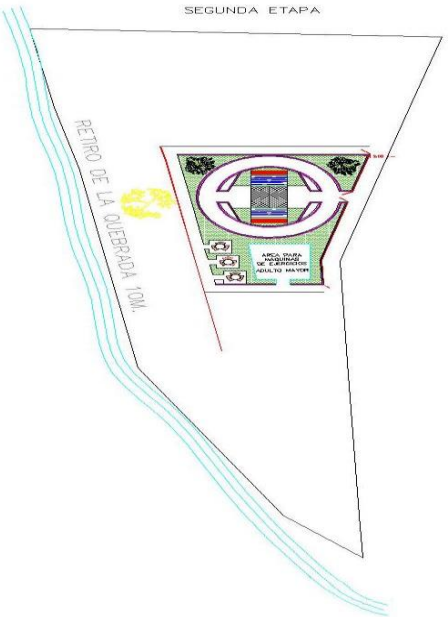

- Lleva una rampa de Skate
- Pista de patinaje
- Mesas de concreto
- Área de ejercicios para el aire libre

RAMPA SKATE

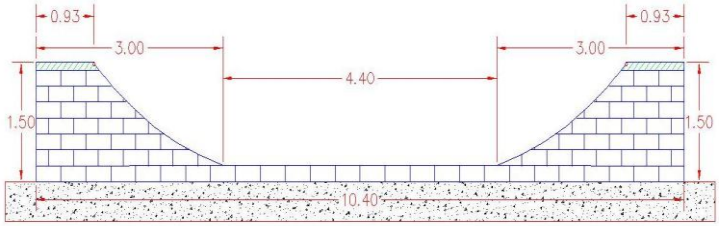

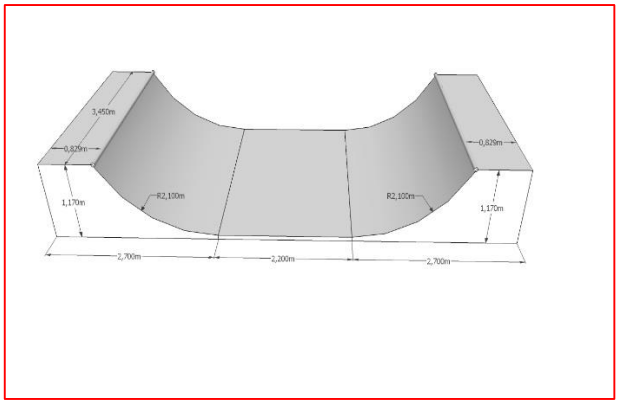

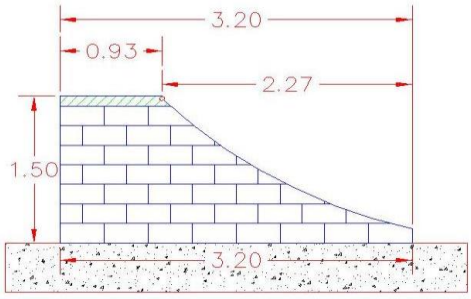

VISTA DE COSTADO

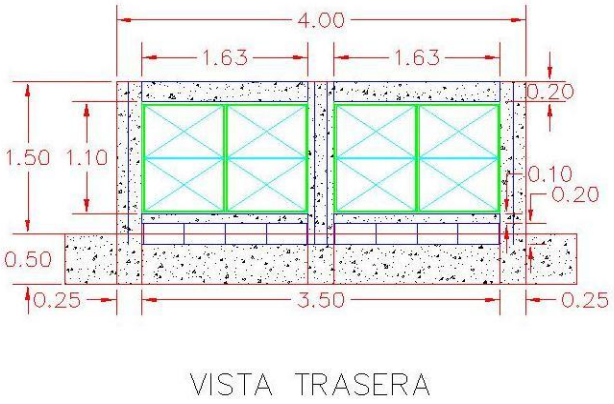
4.00
1.63
1.63
0.20
1.50
1.10
0.10
0.20
0.50
0.25
3.50
0.25
VISTA TRASERA

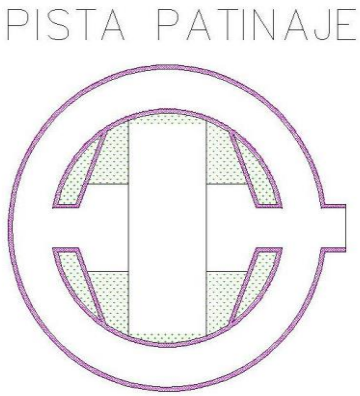
PISTA PATINAJE

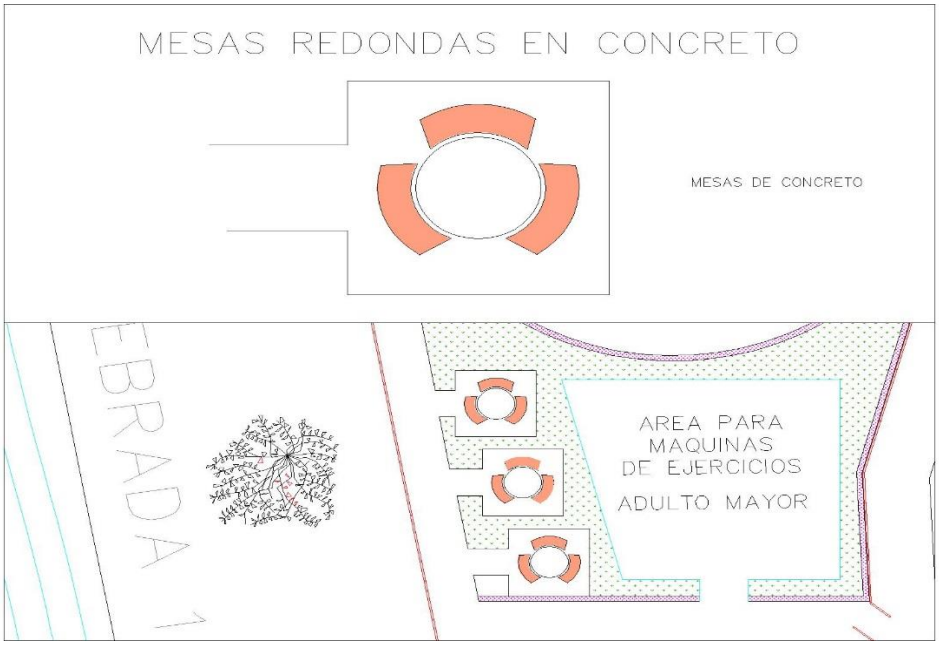
MESAS REDONDAS EN CONCRETO
MESAS DE CONCRETO
EBRADA
AREA PARA
MAQUINAS
DE EJERCICIOS
ADULTO MAYOR

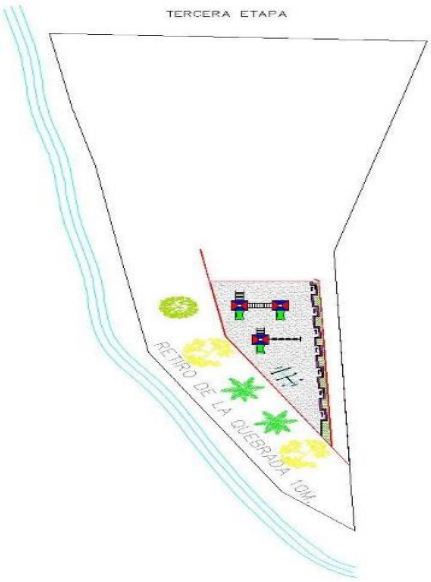

Bancas

Mesas para que utilicen ajedrez u otra cosa.

Es un parque para toda la familia. ……

Lo pueden utilizar cualquiera, adultos mayores, niños, toda la familia. Que conste que el ICODER se encarga de comprarlas, se dejó un espacio de 2.50 para cada una, un espacio de 84 m2 caben más o menos 18 máquinas. ……

Esta es una área infantil para los chicos más pequeños, es madera de buena calidad, es un nuevo producto Doña Xinia y yo fuimos a ver los productos, este tobogán es mucho mejor que esos que hacen con esos otros play de madera, porque este es clásico americano, totalmente resistente a la intemperie, es súper mejor. Ojala se compre porque con solo mantenimiento de pintura al año es suficiente. ……..

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez solicita se le informe ¿Cuál es el costo aproximado?

El Señor Manuel Antonio Abarca responde que más o menos $1.900. ……

El Señor Presidente Municipal manifiesta ¿solo esas dos cosas? …….

El Señor Manuel Antonio Abarca responde que tiene varias cosas, un túnel, dos torres, la araña, el tobogán y el sube de piedras. También hay uno pequeño para los niños más chiquititos que trae una araña pequeña. ……

Estos son los tipos de sube y baja que ellos promocionan, son de madera curada y barnizadas.

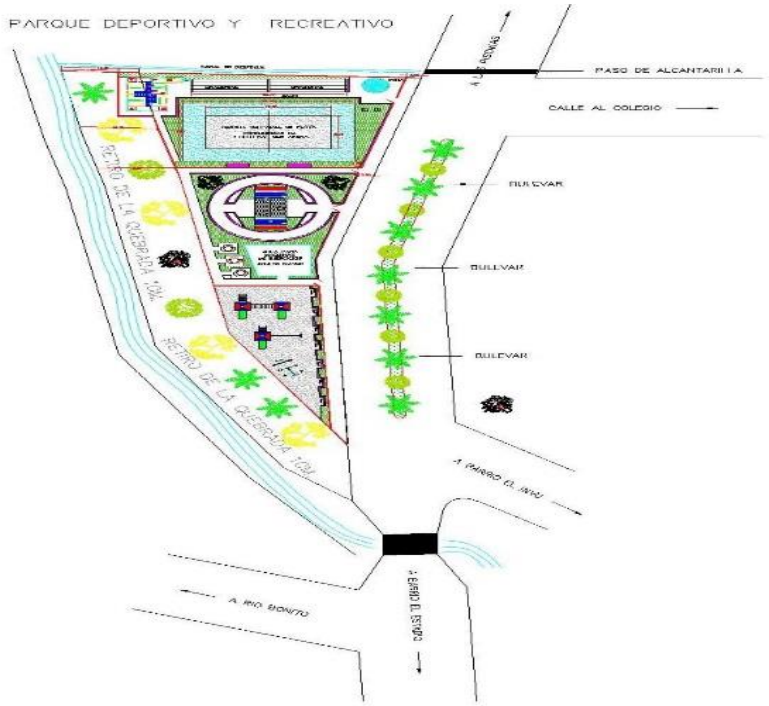

Este es el parque ya terminado, **sección 1 –** cancha de voleibol de playa, **sección 2-** pista de patinaje, rampa de Skate, área para maquinas Bio-saludables, **sección 3 –** parques infantiles, cabe destacar que en los parques infantiles habrá un lugar para que las madres cuiden a los niños, habrá una rampa por la ley 7600, habrán bancas y si nos alcanza el presupuesto habrán mesas de picnic. En la próxima inyección de dinero habrá una batería sanitaria a la par de la gradería para que sea accesible a todo público. …….

El Señor Presidente Municipal ¿con cuanto presupuesto se cuenta? …….

El Señor Manuel Abarca manifiesta que ahorita cuentan con 21 millones de colones, con este recurso ya se pasó a proveeduría para la compra de los materiales. Eso está a punto de llegar aquí, el área esta lista, ya se midió topográficamente donde irán las áreas, ya que irán colocadas por niveles, con los 21 millones de colones se lograría hacer la pista de patinaje, las aceras la rampa de Skate, la cancha de voleibol de playa, los play Garden, las bancas y las mesas, esto para darle prioridad a los tres espacios y la gente tenga acceso a ellos. Estiramos el dinero hasta donde pudimos. Esperamos que el Concejo en este presupuesto nos ayude para que nos inyecten una partida más, porque nos faltan los camerinos, la batería sanitaria, reflectores, la gradería y la soda.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez solicita le informe ¿de cuánto estamos hablando? ….

El Señor Manuel Abarca manifiesta que estamos hablando de ¢30.000.000.00. ……

El Señor Presidente Municipal ¿Qué pasa con la seguridad? …….

El Señor Manuel Abarca manifiesta que de eso se encargara la misma Municipalidad enviándole notas a la fuerza pública, porque sé que envían a los barrios dos parejas de policías. ……..

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo ¿estará enmallado? …….

El Señor Manuel Abarca manifiesta que esa es la idea, solo que no tenemos es la plata. ……..

Al principio le hablaba a Doña Xinia de unos ochenta millones de colones, lo que pasa es que hemos recortado bastante, gracias al ingeniero que ha sacado los cálculos. ……..

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que este proyecto me lo había recomendado una regidora de San José, ciento que esto es salud pública para la población, esta obra sería fenomenal, imagínense que en Paso Canoas no hay parque, esto sería de gestionar los recursos, hacer convenios, ya que es de gran impacto para la juventud. ……..

El Síndico Gerardo Ruiz Rodríguez agradecerles al Ingeniero y a Manuel por el trabajo realizado, solicitarle a los compañeros que tomen un acuerdo para dejar esto encaminado, porque aquí no hay recreación. …….

La Señora Alcaldesa Municipal agradece a Manuel Antonio Abarca, la colaboración con este proyecto. ……

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que al igual que el proyecto anterior de la Plaza de la Mujeres hay que esperar a que analicemos el presupuesto. ……..

ARTICULO IV

APROBACIÓN DE ACTAS

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°04. ……

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°04 sin objeciones. …….

A continuación el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación el acta de la sesión ordinaria N°08, a la cual presenta la siguiente objeción: …….

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos solicita se le cambie la fecha, ya que la sesión se llevó a cabo el 22 de febrero, no 23 como aparece. ……..

Se acoge la objeción de la Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos, por lo que se aclara que la fecha de la sesión ordinaria Nº 08 es el 22 de febrero, y no 23 como aparece. …….

Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta sesión ordinaria N°08. ……..

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°08. ……

ARTICULO V

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota de la señora Vera Meléndez Zúñiga, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Bonito, presenta informe económico de actividad realizada los días 13 y 14 de febrero del 2016, dejando una ganancia de 260.000.00 netos así como el plan de inversión de dichos recursos que se emplearan en: obras de mantenimiento en la infraestructura y zonas verdes de la comunidad. ……

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. ……..

Se recibe nota de los miembros de la Asociación Integral de Rio Bonito solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en turno, los días 12 y 13 de marzo del 2016, en el salón comunal. De igual manera solicitan la exoneración de los impuestos. …….

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud. ……..

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos. ……..

Se recibe nota de la Señora María Julia Morera Alfaro, Vecina del Barrio Asentamiento Padilla, presenta renuncia como miembro del Comité Asentamiento Padilla, por las siguientes razones: El comité no toma decisiones unánimes, la comunidad no coopera, no les importa que la comunidad y sus miembros salgan adelante y los miembros del comité no ejercen con responsabilidad sus cargos, por eso siempre hay desacuerdos. ……

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. ……..

Se recibe oficio SCE-C10—018-2016, suscrito por la máster Yorleny Hernández Ortiz, asistente de Supervisión de Centros Educativos remite ternas propuestas por la Escuela Santa Martha, código 3197, para aprobación y juramentación, según decreto N° 38249-MEP…….

Analizada las ternas propuestas mediante el oficio ESCSM-0011-16, el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela Santa Martha, quedando conformados de la siguiente manera: ……..

Luis Alfredo Machado Fallas	1-362-649	……
Karla Vanessa Gómez Ramírez	6-379-366	……..
Jonathan Valdelomar Pérez	6-397-328	……
Jessica Reyes Yesca	6-303-666	…….
Cinthia Rebeca Bustos Sánchez	6-353-764	……

Se recibe oficio AM-0201-2016, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores brinda respuesta al oficio SG-26-2016, acuerdo n°08, aprobado en sesión ordinaria N°03, celebrada el 18 de enero de 2016, donde me solicitaban el estudio del Camino Localizado en la Mariposa le remito el oficio OFV-002- 2016 brindado por el señor Royé Flores Arce Encargado de la Oficina de Valoración de Bienes Inmuebles, presentado a esta oficina el 15 de febrero del 2016 al ser las diecisiete con veintiséis minutos, donde me indica que el camino es de interés por parte de los propietarios de la finca N° 201448 del Partido de Puntarenas , se hace necesario darle las características de camino Publico con el fin de poder localizar cada uno de los derechos frente al camino actual, esto requiere que el Concejo Municipal declare de utilidad pública el camino para que el ingeniero Municipal pueda visar el plano, mismo que se recomienda tenga un derecho de vía de 14m ya que de esa forma todos los propietarios de la finca antes mencionada, que segreguen sus derechos frente al camino, podrán contar a futuro con todos los servicios urbanos. ……..

Es importante que para ello se debe de contar con una acta donde al menos tres testigos residentes del lugar hagan constar del uso público del camino y que den fe desde qué fecha se utiliza como tal, por ser tema de competencia esta función la debe de realizar un funcionario del Departamento de Diseño Urbano o del Catastro de la Municipalidad. ……

Debido a que el Concejo solicita un levantamiento topográfico le indico que el Topógrafo Municipal se desplazó al lugar con el equipo de topografía satelital de la Municipalidad, pero al tratar de obtener la señal de ajuste, que permite obtener la ubicación precisa en el campo, la utilidad base presento problemas y no fue posible tener datos confiables. ……

OFV-002-2016. ……

En relación a la solicitud hecha ante este despacho, mediante Oficio AM-0088-2016, con fecha 27 de enero, recibida en mi oficina el día 28 de enero del presente año. ……..

Al respecto me permito informarle, que en razón de que dicho camino es de interés por parte de los propietarios de la finca número 201448 del Partido de Puntarenas, finca que pertenece a una serie de propietarios mediante derechos indivisos, se hace necesario, darle las características de camino público con el fin de poder localizar cada uno de los derechos frente al camino actual. …..

En general, este proceso de apertura de calles nuevas en fincas privadas requiere de todo un proyecto de urbanización, pero dadas las condiciones socioeconómicas de los propietarios de la finca, solicitan el apoyo municipal para que se declare el camino colindante al este de la finca como calle pública, a fin de gestionar ante la Municipalidad y las instituciones pertinentes, la dotación de los servicios mínimos urbanos. …….

El camino que fue visitado por los señores funcionarios del Concejo y por parte del Asesor Legal del Concejo, Licenciado Erick Miranda, abarca más propiedades en virtud de que el camino inicia en el costado oeste del terreno de la Escuela de La Mariposa, gira a mano derecha antes de la

quebrada La Mariposa y finaliza en la vía municipal que comunica al Poblado de La Mariposa, como se describe en la nota adjunta firmada por el Licenciado Miranda. ……

Con respecto al interés de declarar ese camino público por parte de los propietarios de la finca mencionada, han confeccionado un plano para catastrar realizado por el topógrafo Eddie Sandoval Hernández, en donde describe el derrotero de una porción del camino de 425 m de longitud, que llega hasta la parcela donde indica como propietaria a Celina Matamoros Anchia, mismo camino que fue recorrido el día ocho de enero por los señores del Concejo y que tiene una longitud de aproximadamente 1040m siguiendo el recorrido que sale de nuevo al camino principal de La Mariposa. A continuación se muestra el plano del topógrafo: …….

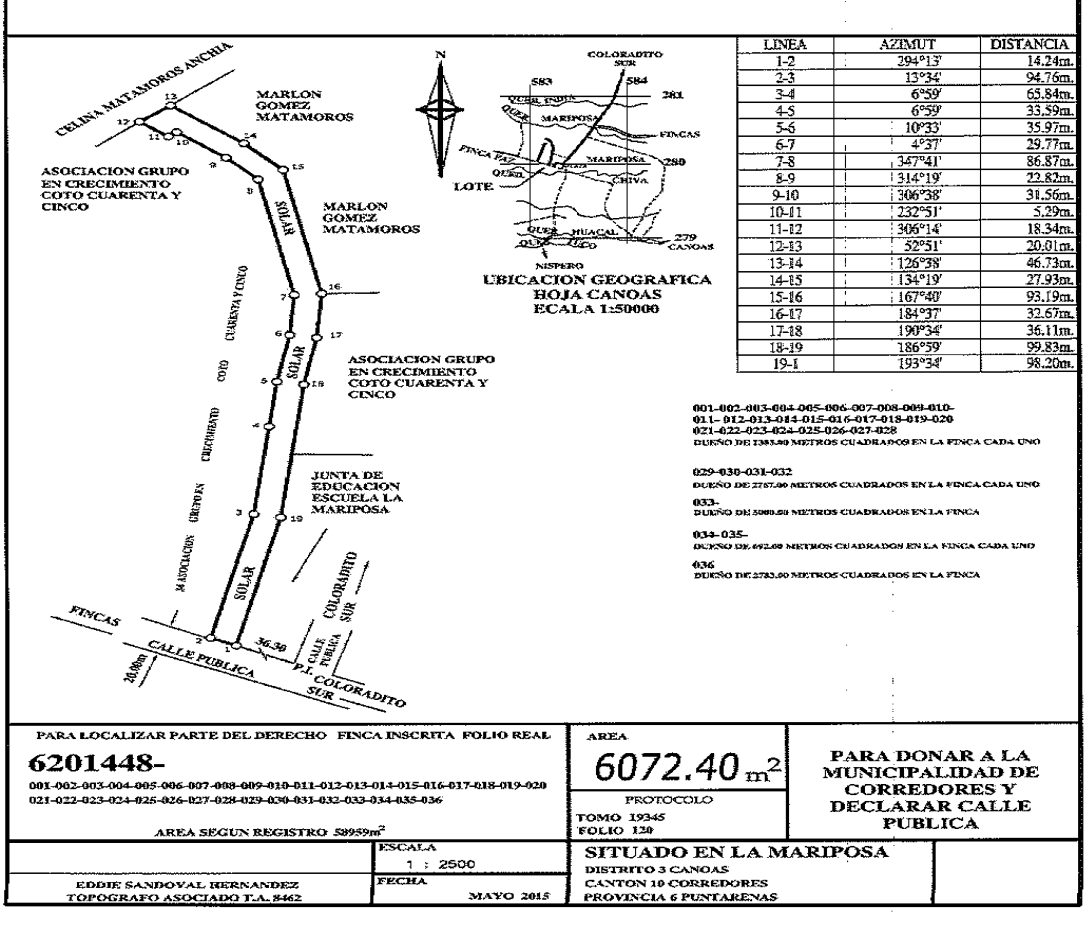

LINEA	AZIMUT	DISTANCIA
1-2	294°13'	14.24m.
2-3	13°34'	94.76m.
3-4	6°59'	65.84m.
4-5	6°59'	33.59m.
5-6	10°33'	35.97m.
6-7	4°37'	29.77m.
7-8	347°41'	86.87m.
8-9	314°19'	22.82m.
9-10	306°38'	31.56m.
10-11	232°51'	5.29m.
11-12	306°14'	18.34m.
12-13	52°51'	20.01m.
13-14	126°38'	46.73m.
14-15	134°19'	27.93m.
15-16	167°40'	93.19m.
16-17	184°37'	32.67m.
17-18	190°34'	36.11m.
18-19	186°59'	99.83m.
19-1	193°34'	98.20m.

Un plano de catastro similar es necesario confeccionar con el resto del camino, que el Concejo estudiará para declararlo como público. Esto debido a que es parte actualmente de fincas privadas, con inscripción en el Registro Nacional o con plano de catastro para inscribir ante el Registro.

Debido a que el Concejo solicita que mi Departamento realice un levantamiento topográfico, me desplacé al lugar la semana antepasada con el equipo topográfico satelital de la Municipalidad, pero cuando traté de obtener la señal de ajuste, que permite obtener la ubicación precisa en el campo, la unidad base presentó problemas y no fue posible tener datos confiables. ……..

Creo que el problema suscitado se debe a que requiere de una revisión o calibración, ya que los equipos modernos satelitales de topografía, normalmente requieren de una actualización de sus programas internos (lo que se denomina el "firmware"). …….

No puedo brindarles lo solicitado de momento, sin embargo, la empresa proveedora del equipo aceptó revisarlo en cuanto los lleve, sin costo alguno para la Municipalidad. Esta situación me impide de momento brindarles la información solicitada. ……

Sin embargo, para no atrasar el proceso de declaratoria de camino público, sugiero que los vecinos coordinen con el topógrafo que hizo el plano anterior y le soliciten un plano para el resto del camino con los detalles registrales y descripción de los colindantes. ……

Esto requiere que de antemano el Concejo declare de utilidad pública el camino para que el ingeniero municipal pueda visar el plano, mismo que se recomienda tenga un derecho de vía de 14m, ya que de esa forma todos los propietarios de la finca número 201448, que segreguen sus derechos frente al camino, podrán contar a futuro con todos los servicios urbanos. ……

Es importante contar con un acta donde al menos tres testigos residentes del lugar, hagan constar del uso público del camino y que den fe desde qué fecha se utiliza como tal, como respaldo para la declaratoria del Concejo, ya que el mismo afecta propiedades privadas y debe ser aceptado por los propietarios para evitar indemnizaciones o pago por expropiación de terrenos. …….

Por un tema de competencia, esta función deberá hacerla un funcionario del Departamento de Diseño Urbano o del Catastro de la Municipalidad, ya que mi puesto es en el área de Administración Tributaria. Sin embargo colaboro con los trabajos de levantamiento topográfico ante la ausencia de un topógrafo dedicado a esas funciones en la Institución. …….

En estos momentos, una vez que se tenga el acta que mencioné, el camino se puede declarar como camino No Clasificado en Uso, con el derecho de vía actual, menor a 14 metros, pero recomiendo la anuencia de los propietarios para que donen la franja de terreno necesaria, pensando en el desarrollo futuro y en la dotación de la infraestructura y de los servicios urbanos por parte de la Municipalidad. ……..

El eje central del camino en cuestión, se localiza en las siguientes coordenadas del sistema de proyección cartográfico CRTM05, proyección oficial para Costa Rica: …….

Este	Norte
947083	620187
947186	620213
947316	620231
947438	620203
947484	620150
947552	620126
947631	620130
947556	620378
947192	620557

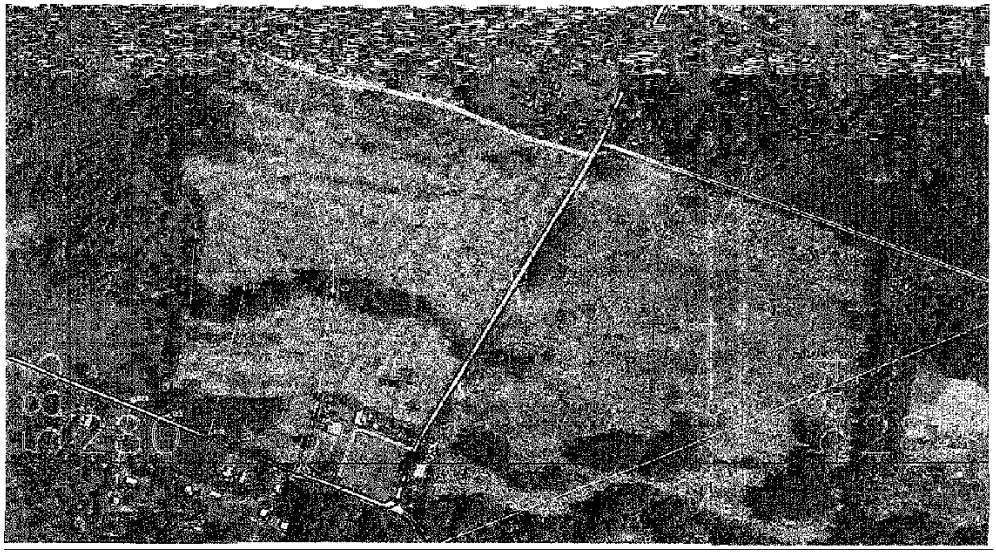

En la imagen que se muestra arriba, se indica la parte que abarca el plano que será catastrado y los puntos del centro del camino obtenido con un navegador satelital de baja precisión. …….

Este levantamiento fue el que no pude realizar por los inconvenientes indicados, pero más importante es la confección del acta que respalde la declaratoria de camino público. El Lic. Erick Miranda podría darnos una guía para confeccionarla adecuadamente y de ser factible, hacernos acompañar de un oficial de la Fuerza Pública como garante de la información, si así lo considera necesario el abogado. ……

Si los vecinos interesados coordinan con el topógrafo para que realice el catastro del camino a declarar público, considero innecesario un Levantamiento topográfico por parte de la Municipalidad, pero estoy en total anuencia a realizarlo, apenas obtenga los equipos debidamente calibrados, si así lo requiere el proceso. ……..

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que lo que expone Don Royé en el caso de los demás caminos que se ha hecho declaratorias, ha bastado con solo la visita al camino y observar que se reúnan las condiciones dadas que se requieren para la declaratoria del camino y luego se hace el levantamiento del plano, pero veo que aquí están pidiendo demasiados requisitos previos a la declaratoria y al final va a ser la misma declaración, o sea un montón de trámites para la misma declaratoria y al final resulta exactamente igual. El caso del Bajillo de Abrojo, el Ingeniero

Walfrido fue, se hizo la declaración y al final se le solicitó a la Administración que hiciera el levantamiento del camino, que se había declarado público, se dieron las coordenadas y de donde a donde iba el camino. Creo que en este caso se ha hilado demasiado delgado, con lo hecho y dicho en torno a este camino, al final el informe hasta dice que se requiere hasta su anuencia no se en esto. ……..……

El licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que hasta donde entendió lo que dice es que se requiere levantar un acta, y que yo les podía ayudar en la toma de esa acta. ……..….

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se levanta un acta con las personas que ocupan el camino y que puedan declarar que cuantos años tiene de existencia el camino. ……

La Secretaria del Concejo Municipal, manifiesta que antes que no había ingeniero esa era el procedimiento que se seguía, se hacía una especie de acta, y los vecinos la firmaban indicando cuantos años tenía el camino de existencia y de uso, y traían también una nota firmada por todos los vecinos donde hacían la donación del terreno que ocupaba el camino a la Municipalidad, con esos documentos el Concejo Municipal tomaba el acuerdo de la declaratoria del camino. ……..

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que por su parte ella está en la mejor disposición de apoyar a los vecinos, pero para ella ahora si está en un problema, porque hay un informe del ingeniero Royé, que dice que los aparatos que llevó no servían, y si el técnico dice eso, quien soy yo para contradecir eso. ……

De mi parte no se puede agilizar ese informe, porque más bien él está dando conceptos muy abiertos, porque el mismo da ese concepto y está dando recomendaciones, y yo no me puedo brincar esas recomendaciones, y como lo dice la Señora Secretaria si eso antes se hacía de esa manera, porque no lo aplicaron de una vez, ahora hay conceptos ampliados que se tienen que cumplir. …….

En esto uno quiere solventar las necesidades de los vecinos, pero también tiene que respetar el informe del técnico. ……...

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que uno vive por esos lados y conoce todos esos senderos, por lo tanto yo voto para que ese camino se declare como camino público, con eso no hay problema, si acaso alguien se opone es cuestión de derogar el acuerdo, con este camino le hemos dado demasiadas vueltas, por lo tanto su propuesta es para que se apruebe la declaratoria de camino público, ya que hemos declarado otros caminos en peores condiciones. …….

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que tal como lo dice Minor estos son caminos que tienen más de cincuenta años de existencia y quien mejor que los vecinos para dar testimonio de eso, por lo tanto yo solicito que hagamos todo lo posible para que este trámite se agilice. ……..

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que apoya las palabras del compañero Minor y que se tome el acuerdo para que este camino se declare como público y que posteriormente se hagan los tramites que se indican en el informe. …….

El Respecto a este informe el Señor Presidente Municipal somete a votación la declaratoria como camino público de este camino. …….

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal acuerda que se declare como público este camino y que se le solicite a la Administración para que también ejecute las recomendaciones del Ingeniero Royé Flores. Ver capítulo de acuerdos**.** ……..……

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que a ella le gustaría de una vez votar este acuerdo, para que ese camino sea declarado como público, pero en realidad de acuerdo con el informe del ingeniero Royé, antes deben de hacerse varios trámites todavía, hay un informe presentado por un técnico, y ella no puede pasar por encima de ese informe, por lo tanto su voto es negativo en ese momento para ese acuerdo. ……..

Se recibe oficio AM-0208-2016, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores en respuesta al oficio SG-059-2016, recibido en mi oficina el 19 de febrero del 2016, le informo que el addendum a contrato de construcción del edificio municipal de la municipalidad de Corredores, aún no se le ha presentado al Concejo Municipal porque el mismo fue enviado al Licenciado William Pérez Quirós, miembro de la Comisión nombrada por ustedes, para que él enviara el mismo a la empresa para su análisis como es de costumbre hacer con los contratos o addendum, por lo cual aún no hemos recibido respuesta alguna. ……

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que hace ya ocho días se les envió ese addendum a la Empresa JOF y ellos nos solicitaron uno tres días más, por lo que esperamos que en transcurso de eta semana ya nos envíen la respuesta. …….

Se recibe nota de la licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores, presenta el informe de labores correspondiente al periodo 2011-2016. ……..

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que este es el informe de labores que se le tiene que presentar tanto al Concejo Municipal, como a la comunidad, esto se debe hacer en una sesión extraordinaria antes del 15 de marzo. ……..

El Concejo Municipal acuerda que sea la Señora Alcaldesa que haga la convocatoria a la sesión en la fecha que considere oportuna. …….

Se recibe oficio AM-0241-2016, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores con el fin de que se proceda al acto final del proyecto: "Contratación de Servicios de vigilancia para las instalaciones municipales 2015LA-000013-CL", visto y analizado por el Departamento legal y atendiendo su recomendación y esta alcaldía está de acuerdo que por interés Público y la necesidad de que contemos con el servicio lo antes posible, está alcaldía recomienda adjudicar esta licitación. ……

El Señor Presidente Municipal con base a la recomendación de la Señora Alcaldesa y del Señor Proveedor Municipal, somete a votación la adjudicación de la "Contratación de Servicios de vigilancia para las instalaciones municipales 2015LA-000013-CL.……

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la recomendación de la Señora Alcaldesa y del Señor Proveedor Municipal, y acuerda adjudicar la "Contratación de Servicios de vigilancia para las instalaciones municipales 2015LA-000013-CL a la Empresa Servicios de Seguridad Espinoza y Navas Sociedad Anónima. Ver capítulo de acuerdos**.** ……

Se recibe oficio AL-RR-40-2016, suscrito por el Señor Roger Fletes Obando, Presidente Seccional ANEP, yo, ***Roger Fletes Obando***, mayor, cédula de identidad número 6-187-597, casado, plataformista, vecino de Ciudad Nelly, en mi condición personal y en mi condición de Presidente de la Seccional de la Asociación Nacional de Empleados Públicos ANEP de la Municipalidad de Corredores, ante ustedes con todo respeto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 del Código Municipal, interpongo los Recursos de Revocatoria y Apelación subsidiaria y solicitud de que se declare la nulidad absoluta, en contra del acuerdo No 1 Artículo IV, de la Sesión Extraordinaria No 02 de fecha jueves 28 de enero de 2016, según el cual indica: "…de conformidad con la recomendación para el análisis del Manual de Puestos para la Municipalidad de Corredores, por mayoría de tres votos, el Concejo Municipal acuerda aprobar el Manual Descriptivo de Puestos y el Manual Básico Organizacional"., por las razones que de seguido expongo: …….

HECHOS: **…**……..

1. Con fecha 4 de noviembre del 2009 la Administración Municipal firmó convenio con la Dirección General del Servicio Civil, con el objetivo de que se realizara un Manual Básico de Organización por Procesos, una propuesta de un Manual Descriptivo de Clases y una propuesta de un Mapa Básico por Procesos; así mismo para que brindar apoyo y asesoría técnica en materia de administración y gestión de recursos humanos. De igual manera se facilitaría la participación en talleres o charlas a funcionarios y funcionarias de la municipalidad para concientizar sobre implementación del Manual. ……

La Dirección General del Servicio Civil cumplió prácticamente con todo lo establecido en el Convenio. …….

2. En Sesión Ordinaria Nº 39 celebrada el 24 de setiembre del 2012 , mediante Acuerdo Nº 13, el Concejo Municipal ***acuerda por Unanimidad aprobar el Manual de Clases de Puestos, Manual de Evaluación del Desempeño y el Manual de Organización y Servicios elaborado por el Servicio Civil para la Municipalidad de Corredores, a la vez deja en suspenso la aplicación de esta propuesta hasta que exista el contenido presupuestario necesario para hacerle frente a los egresos que conllevaría la implementación de ellos.*** (resaltado no es del original). ……

3. En Sesión Ordinaria Nº 33 celebrada el 13 de agosto del 2012, el Concejo Municipal por Acuerdo Nº 15, decide, analizada la Escala Salarial planteada en el Manual de Clases de Puestos solicitar al Servicio Civil informe cual fue la base para aplicar el percentil 60 en dicha escala salarial y cuáles fueron los parámetros comparativos para fijar los monto de cada uno de los salarios y la medición para aplicar el percentil. ……..

Atendiendo este Acuerdo y una vez que el Servicio Civil realizó los cambios del Mapa Básico y modificó algunos cargos, se realizó un estudio de mercado y se ajustó la Escala Salarial con el percentil 25. ……

Personeros del Servicio Civil se hicieron presentes a la Sesión Extraordinaria Nº 13 del 03 de junio del 2015 en la cual se expuso el Manual de Clases actualizado, el Organigrama y la propuesta de Escala Salarial actualizada. …….

Asimismo el Lic. Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto presentó la propuesta de la Administración indicando de dónde se tomarían los recursos para hacerle frente al ajuste de los salarios para la aplicación de la nueva Escala Salarial. ……

En esta Sesión el Concejo no se tomó ningún Acuerdo al respecto. …….

4. En Sesión Ordinaria Nº 28 celebrada por el Concejo Municipal el 13 de julio del 2015, mediante Acuerdo Nº 13, se decidió nombrar una Comisión integrada por los Regidores Ernesto Pérez Cortés, Jorge Luis Jiménez Sánchez, Víctor Vega Naranjo, Minor Castro Aguilar, Nereida Jiménez López, el Lic. Erick Miranda Picado, Edgar Hernández Matamoros, Auditor Municipal y el Lic. William Pérez Quirós, Director Administrativo de la Municipalidad, quienes analizarán la Escala Salarial, los Manuales de Clases de Puestos, Manual de Organización y Servicios y el Organigrama. ……..

5. La Comisión Especial nombrada no brindó ningún Dictamen, lo que hizo fue, en Sesión Ordinaria Nº 33, Acuerdo Nº 06, celebrada el día 17 de agosto del 2015 recomendar al Concejo, solicitarle al Auditor un informe sobre el Manual Descriptivo de Puestos, con respecto a si cumple con los parámetros establecidos para lograr la profesionalización y Modernización que requiere la Municipalidad. Se acuerda como medida cautelar suspender todos los efectos del acuerdo aprobado del Manual Descriptivo de Puestos. …..

Asimismo se solicita a don William, Reymond González y Lic. Edgar Hernández, Auditor Interno, que adecuen el Manual Descriptivo de Puestos de tal manera que los puestos de Contador Municipal, Ingeniero de Catastro sean ubicados dentro del grupo profesional y no técnico. …….

De igual manera se acuerda se incluya la figura de Gerente Municipal, cuyas funciones serán definidas en el Manual Descriptivo de Puestos Integral para el Régimen Municipal.

En Sesión Nº 44 celebrada el 09 de noviembre del 2015, se recibe el Oficio AIMC-0040-2015 suscrito por el Auditor Municipal, mediante el cual indica que el Manual de Puestos fue diseñado de acuerdo con las funciones que desempeña cada funcionario y se adecuo a las mismas. Se indica que se adecuó el Manual Descriptivo de Puestos de tal manera que los puestos de Contador Municipal, Ingeniero de Catastro sean ubicados dentro del grupo profesional y no técnico. Asimismo indica que la inclusión o no de una figura como Gerente Municipal, le corresponde a la máxima autoridad administrativa. …….

6. En Sesión Nº 48 celebrada el día 07 de diciembre del 2015, por Acuerdo Nº 03 se dispone ordenar a la Alcaldía lo siguiente: ……

   "Ordenar a la Alcaldía y a Recursos Humanos de la Municipalidad de Corredores incorporar dentro del nuevo manual de puestos la figura del Gerente Municipal con cada una de las responsabilidades descritas en el Manual Descriptivo de Puestos Integral para el Régimen Municipal, elaborado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, así como la actualización salarial de acuerdo con la escala salarial aprobada en su momento. ……

7. Que el acuerdo que impugno, dispone aprobar por Mayoría Simple, el Manual Descriptivo de Puestos, el Organigrama y el Manual de Organización y Servicios, esto con base en lo recomendado por William Pérez Quirós, Director Administrativo y Reymond González Zúñiga, Proveedor Municipal, ambos funcionarios municipales, contradiciendo a todas luces lo expresado en el Oficio AIMC-0040-2015 de fecha 09 de noviembre del 2015, suscrito por el Licenciado Edgar Hernández, Auditor Municipal, quien claramente indica que la inclusión o no de una figura como Gerente Municipal, le corresponde a la máxima Autoridad Administrativa sea esta la Alcaldesa Municipal. …….
8. Mediante oficio No AM-00174-2016, la Alcaldesa Municipal, Licda. Xinia Contreras Mendoza manifiesta su oposición a la Aprobación del Manual de Puestos, que también impugna esta representación. ……

DERECHO:

Violaciones al Bloque de Legalidad: ……..

PRIMERO: El Acuerdo Nº 13, de la Sesión Ordinaria Nº 39 celebrada el 24 de setiembre del 2012 en el que se aprueba por Unanimidad el Manual de Clases de Puestos, Manual de Evaluación del Desempeño y el Manual de Organización y Servicios elaborado por el Servicio Civil para la

Municipalidad de Corredores, a la vez deja en suspenso la aplicación de esta propuesta hasta que exista el contenido presupuestario necesario para hacerle frente a los egresos que conllevaría la implementación de ellos, continúa vigente y permanece al día de hoy incólume, pues no ha sido modificado ni en forma expresa, ni en forma tácita. ……

Para que operara una modificación expresa, así debe consignarlo el acuerdo, lo que en la especie no se ha dado. Para que opere una modificación tácita, el acuerdo posterior (sea el que impugno) debería estar conformado en apego al bloque de legalidad, lo que en la especie tampoco se ha dado, por las razones que a continuación detallo: …….

1) El acuerdo que impugno no cuenta ni con el dictamen de comisión, ni con la respectiva dispensa. Al respecto la Procuraduría General de la República, ha manifestado con meridiana claridad: *"Tratándose de una moción de fondo debe pasarse a conocimiento de la Comisión respectiva para que vierta su dictamen, antes de que el plenario tome el acuerdo que corresponda. Sin embargo, cualquier moción podría ser discutida y votada sin el trámite de comisión,* ***si es dispensado mediante la aprobación de una moción de orden, por medio de una votación calificada.*** **Dictamen : 173 del 22/06/2009.** **……**
2) En cuanto a la conformación de la Comisión nombrada por el Concejo Municipal para la revisión, análisis y recomendación del Manual Descriptivo de Puestos y Escala Salarial. La misma se hizo al margen de la Ley, pues contaba con la participación de los funcionarios William Pérez Quirós y Reymond González Zúñiga, según lo dispone el dictamen C- 203-99 de la Procuraduría General de la República, de fecha 14 de octubre de 1999. ……..
3) Transgrede además el acuerdo que impugno lo dispuesto en el numeral 17 inciso j) del Código Municipal, pues es potestad del Alcalde, proponer al Concejo la creación de plazas y servicios indispensables. ……
4) Del mismo modo el acuerdo impugnado transgrede lo preceptuado en el artículo 120 del Código Municipal, pues ni el diseño ni la actualización del Manual Descriptivo de Puestos aprobado en el acuerdo que impugno estuvo bajo la responsabilidad de las entidades calificadas para tales efectos: UNGL y/o Servicio Civil. ……..
5) Además el acuerdo que impugno pretende, sin que medie un estudio técnico, aprobar un Manual Descriptivo de Puestos con modificaciones medulares al debidamente aprobado, con fundamento en la recomendación de dos funcionarios que se ven directamente beneficiados con las modificaciones incorporadas, en expresa violación a las disposiciones contenidas en los artículos 3, 4, 5, 6 38 inciso c) y 48) de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. …….
6)

PETITORIA……….

Con fundamento en las consideraciones de hecho y derecho supra indicadas, solicito a ese Honorable Concejo se declare con lugar la presente Impugnación y se revoque en todos sus

extremos el acuerdo que aprueba un nuevo Manual descriptivo de puestos de esta Municipalidad aprobado en la Sesión Extraordinaria del 28 de enero de 2016. ……

Ruego resolver conforme a derecho corresponde. ……..

Se recibe oficio AM-222-2016, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores remite veto contra el acuerdo N°01 de la sesión extraordinaria N°02 celebrada el 18 de febrero del 2016. …….

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que primero estos documentos deben ser analizados y respondidos por el Asesor Legal, ya que tiene muchos términos legales y demás. Si me parece que hubo un error al aprobar un nuevo manual sin dejar sin efecto el anterior, entonces quiere decir que hubo un acuerdo sobre otro acuerdo, sería bueno analizarlo Don Erick que tanto nos afecta legalmente esta situación. …….

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no se hizo la derogación pero si se dejó sin efecto hasta tanto. .....

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que hasta tanto, pero nunca se tomó el acuerdo que se debió haber tomado, si me parece que Don Erick debe analizarlo. ……..

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la vez pasada Don Albino dijo que tenían un estudio legal, le dije que lo hicieran llegar y hasta estas horas no ha llegado. ……..

El Señor regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que lo más seguro es que lo van hacer llegar, pero mientras aquí está el recurso y sería que Don Erick lo analice. …….

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que estaba viendo el acta anterior y se aprobó casi sin leerla, y dice que fui yo quien propuso ese manual descriptivo de puestos el anterior, el que presento William y Reymond fue porque aquí se tomó el acuerdo de que ellos revisara ese manual, pero no revisaron el manual que yo había presentado que era el del Servicio Civil y el que se aprobó fue el del Servicio Civil, y se había dejado un impase para analizar la escala salarial inclusive Don Carlos hizo un estudio de cuanto significaba aprobar la escala salarial que eran como ochenta y resto millones de colones, pero nosotros estábamos aplicando ese manual que ustedes habían aprobado, cuando vino la gente del Servicio Civil vino a explicar unas modificaciones (topógrafo, archivo) para luego venir a dar la capacitación a todo el personal, porque hay que hacer una capacitación de implementación, que quede claro que presente el Servicio Civil no ese otro. El día que se presentó la propuesta jamás pensé que se iba a aprobar de una vez, porque era una propuesta, que apenas se iba hacer un estudio y luego teníamos que estudiarlo todos para ver si convenía o no, para la colectividad no solo para dos o tres personas. ……..

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta con respecto a las actas los compañeros leen las actas para ser aprobadas, y si la aprobaron es porque ellos mismos la leyeron. Las actas son legalmente aprobadas porque son vistas por los regidores. ……

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería remitírselo al Asesor Legal del Concejo para análisis y recomendación al Concejo Municipal. …….

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que el recurso y el veto hay que tratarlos diferentes, con el recurso si hay plazo para responder, pero con el veto según el Código Municipal es: se conoce en la sesión y que el Concejo acordara: rechazarlo y elevarlo al Contencioso Administrativo o acogerlo y el acuerdo queda sin efecto, habría que estudiar si hay una solicitud de Doña Xinia expresa. ……

Se recibe oficio AM-222-2016, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores remite veto al acuerdo N°01 de la sesión extraordinaria N°02 celebrada el 18 de febrero del 2016. ……

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que hay un asunto al que hay que ponerle cuidado, que dice que la comisión se integró por Don William, Reymond, Edgar y este Servidor pero a mí nunca me convocaron. ……..

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que el asunto fue así, se toma un acuerdo donde se nombran a casi todos los regidores propietarios, y esta don Erick, Edgar y William Pérez, esta comisión nunca se reunión y por lo tanto no rindió ningún dictamen sino que después se reúne la comisión de Jurídicos, pero a la hora en que rinden el informe, dice informe de la Comisión Especial, en esa comisión solo participo Don Ernesto y Don Jorge Jiménez, no estoy segura en este momento si también don Víctor, son ellos los que presentaron el informe para que Don William, el Auditor y Don Reymond, este último no fue nombrado la comisión sino que lo llamaron como colaborador, fueron los que rindieron el informe, ellos solicitaban que Don William, Reymond, y el Auditor analizaran el manual de puestos del Servicio Civil. …….

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo recuerdo que cuando vino el informe solo venia firmado por William y Reymond. ……..

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta porque ya Don Edgar había explicado que no podía ser parte de esta comisión con personal de la Administración, por eso el rindió su informe aparte tal como el Concejo se lo solicito del análisis que le hizo al Manual. ……..

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo ¿Quiénes eran los miembros de esa comisión**?** ……

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que el Auditor presento su informe por aparte y luego ellos dos presentaron ese informe. La comisión grande nunca brindó un informe, el informe que se brindo estaba firmado por Don Ernesto y Don Jorge nada más, ellos son parte de la Comisión de Jurídicos. ……..

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que veo el asunto enredado por lo que les recomendare que se suspendan los efectos de ese acuerdo y se me ordene hacer un estudio integral de lo que se ha dado ahí, y un opinión asesora de cuál es el tema ahí, y

cuando el Concejo se encuentre este informe de este servidor retome el asunto y lo vuelva a votar si es necesario volverlo a ratificar o bien lo deseche. ……

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que el informe solo estaba firmado por Don Ernesto y Don Jorge y era la comisión de jurídicos la que analizaba esto. ……

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo habría que acoger el veto para estudio y que el Concejo retomara la cuestión una vez que se encuentre con el informe y se ratificara o se rechazara. ……

El Señor Presidente Municipal manifiesta el acoger ese veto significa que se mantiene el anterior. **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** entonces también se suspende el anterior. …….

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que suspende los dos. ……

El Señor Presidente Municipal manifiesta que estamos en esto por dos personas, eso lo tengo clarísimo, recuerdo clarísimo cuando le pregunte al Señor del Servicio Civil es obligación aprobarlo y dijo que no porque éramos libre de aprobarlo, lo que pasa es que ahora es ley y hay que aprobarlo porque lo hizo el Servicio Civil., estamos en esto por dos personas que no se quieren, nos estamos metiendo en un enredo y ya nos vamos y si le vamos a dar un problema a los otros, acojo la recomendación del Licenciado dejo sin efecto todo y que se haga un análisis para retomarlo. ……..

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta cuando el Señor del Servicio Civil vino fue muy claro al decir que no era obligación acogerlo, las personas tiene derecho sean ellos dos u otros, en este caso propongo que se suspendan los dos acuerdos. …….

El Señora Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que esto debe ser bien razonado y justificado legalmente porque los dos tienen carácter de legalidad, no podemos tomar acuerdos a la ligera por eso al principio solicite que el Licenciado hiciera el análisis respectivo para dar respuesta sobre el tema, nosotros podemos dejar sin efectos los dos pero como lo justificamos, pero esto lo podemos hacer con el estudio y análisis del Asesor Legal y que pueda presentar el informe al Concejo Municipal. ……..

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que está de acuerdo con Don Jorge porque no es solo decir sí o no, hay que justificar, hay que argumentar, imagínense que nosotros quedaríamos sin manual y nosotros hemos hecho nombramientos con el manual que se acordó la vez pasada con ese manual hemos estábamos trabajando, ahora hay que hacer unos nombramientos o vamos a dejar de hacer los nombramientos que se necesitan hacer porque no hay un manual. …….

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que está segura que cuando el Señor del Servicio Civil vino a presentar eso que fue cuando se argumentó la plaza del Director Administrativo no se aprobó ese manual. ……

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta lo que se dejó sin aprobar fue la escala. …….

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que se aprobó desde el año 2012, ahí están las actas. ……..

La Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que así es aquí, acomodan los acuerdos cuando les da la gana y cuando no, no aparecen. …….

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta jamás eso no puede ser. ……

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que eso es una aseveración temeraria.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que eso no se votó, se votó para que se fuera a estudio, fue cuando Ginger fue al Servicio Civil, que iban y venia. ……..

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que se aprobó el manual, y se dejó en estambay la escala salarial eso fue lo que quedo. …….

La Señora Regidora Nereida Jiménez López cual fue la comisión que lo recomendó, porque si no tuvo que hacerse con dispensa de trámite. ……

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que hay que investigarlo bien, como se aprobó en el 2012, si Ginger los presento hasta el año pasado. ……

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que el año pasado se presentó para una modificación.
El Señor Presidente Municipal creo que si aprobó pero no fue a ninguna comisión ahí no hace falta comisión. ……..

Somete a votación el acuerdo de recibir el recurso de revocatoria y el veto interpuesto por la Señora Alcaldesa y remitirlo al Asesor Legal para análisis y recomendación al Concejo Municipal. …….

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo, como definitivamente aprobado. Ver capítulo de acuerdos. ……

Se recibe oficio DP-D-034-2016, suscrito por el Señor Emilio Jiménez González, Director de Despacho de la Presidencia, Gobierno de la República referente al oficio SG-745-2015 sobre acuerdo N°02 de la sesión extraordinaria N°25 del Concejo Municipal, me permito reiterar que el Gobierno de la República realiza acciones coordinadas para la atención de la problemática expuesta por el Concejo Municipal, tal como fue comunicado mediante oficio DP-D-812-2015, y según la coordinación constitucional que se le asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. ……

Para información de ustedes, en materia de resguardo fronterizo, la Dirección de Policía de Fronteras realiza patrullaje diario de los hitos y mojones fronterizos, cuyos informes y actas de observación son de conocimiento de la Municipalidad de Corredores, y se coordina con la Fuerza

Pública local el desarrollo de operativos contra operaciones de criminalidad organizada que se presenten en la zona. Adicionalmente, se han establecido reuniones periódicas con autoridades policiales panameñas (SENAFRONT), orientadas a la ejecución de políticas de cooperación transfronteriza y al establecimiento de canales de comunicación fluidos entre ambos cuerpos policiales. …….

Además, el Instituto de Desarrollo Rural (INDE.R), se encuentra en la conformación de una estrategia para el ordenamiento territorial de la franja fronteriza esto producto del Dictamen 223 del 19/08/2015 de la Procuraduría General de la Republica, donde le definen competencias en la administración de las franjas fronterizas. …….

Sobre la densificación fronteriza, el Instituto Geográfico Nacional (IGN) realizó la intervención, en la que emite resultados preliminares de inspecciones entre los hitos 174 y 176, y fueron colocados puntos geodésicos de referencia que les permiten a las autoridades locales realizar inspecciones dentro de su jurisdicción territorial. Esta información la puede corroborar dando lectura al informe que se adjunta a esta comunicación. ……

Como parte del seguimiento a estas acciones, se plantea la posibilidad de realizar una visita a la zona por parte de representantes de las instituciones involucradas, la cual podría realizarse en el mes de marzo de 2016. …….

Los aspectos logísticos de la visita serán resueltos interinstitucionalmente. Asimismo, en adelante, la Cancillería, será el punto de contacto por parte del Poder Ejecutivo en la atención de este tema.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. ……..

Se recibe oficio ECO-54-2015, suscrito por la Licenciada Silma Elisa Bolaños Cerdas, jefa de área Asamblea Legislativa la comisión permanente ordinaria de Asuntos Económicos solicita criterio sobre la Ley "que autoriza el desarrollo de Infraestructura de transporte mediante fideicomiso", expediente legislativo N°19.497. ……

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de apoyar este proyecto de ley.

Por unanimidad el Concejo Municipal se manifiesta en favor de apoyar este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos. ……

Se recibe oficio OIJR-PLN-292-2016, suscrito por el Licenciado Olivier Jiménez Rojas, Diputado, Partido Liberación Nacional remite copia del oficio DMGMV457-2016, de fecha 18 de febrero del 2016, donde el señor Ministro de Seguridad Pública, brinda respuesta a inquietudes planteadas en oficio OIJR-PLN-271-2015, las mismas son relacionadas con el tema de seguridad en el Cantón de Corredores. ……

Oficio DMGMV457-2016. …….

En atención al oficio OIJR-PLN-271-2015, mediante el cual su estimable persona adjunta copia del escrito SG-686-2015 de la Señora Sonia González Núñez, secretaria del Concejo Municipal de Corredores, relativo a la situación de la seguridad ciudadana en ese cantón, se remite copia del oficio 344-2016 DGFP del Comisario Juan José Andrade Morales, Director General de la Fuerza Pública, quien brinda informe acerca de las gestiones realizadas al respecto. …….

Oficio 344-2016 DGFP. ……..

En respuesta al Oficio DIGMV 2304-2015 suscrito por su estimable persona, en el cual se adjunta copia del Oficio SG-686-2015 suscrito por la señora Sonia González Núñez de la Secretaría Municipal de Corredores, donde se transcribe acuerdo N° 06 aprobado por el Consejo Municipal de Corredores en la sesión ordinaria N° 44 relativo a problemas de inseguridad en la zona fronteriza. …….

Al respecto le informo que esta Dirección General recibió el Oficio 1446-2015-D1FRO suscrito por el Capitán Gerald Camacho Sánchez, Coordinador y Supervisor de la Policía de Fronteras quien informa que dentro de su plan operativo normal, se mantienen patrullajes en la zonas fronteriza en el cantón de Corredores, propiamente en el poblado de Paso Canoas, esto con la misión de combatir el crimen organizado, como el tráfico de drogas, armas, coyotaje, así como él resguardo de la soberanía nacional, y la aplicación de la leyes de índole fiscal para el tráfico de mercancías. ……..

Asimismo informa que la Unidad Móvil destacada en Paso Canoas es quien realiza la inspección de la situación de los hitos ubicados en la zona fronteriza, producto de esto se realiza un informe a las autoridades Municipales. ……

Por otro parte la Policía de Fronteras ha desarrollado acciones Operativas enfocadas al control de permanencia de vehículos con placas panameñas en territorio nacional, verificando permisos así como el estatus migratorio de sus 'Ocupantes; no omito indicar que el 18 de noviembre pasado se sostuvo reunión convocada por la Cancillería, donde hubo participación de representantes de Presidencia de la Republica, Instituto Geográfico Nacional y Policía de Fronteras, tomando el acuerdo de realizar una visita al sector para recabar información, los resultados obtenidos de dicha visita están siendo analizados y serán dados a conocer en las próximas semanas, según convocatoria del Ministerio de la Presidencia. ……

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. …….

Se recibe oficio CPEM-185-2015, suscrito por la Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo solicita criterio sobre el expediente N°19.732, “Impuesto del 5% sobre la venta de cemento, producido en el territorio nacional o importado, para el consumo nacional”. ……

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. **_……**

ARTICULO VI

INFORME DE REGIDORES

Informe presentado el Regidor Ernesto Pérez Cortes sobre reunión en Buenos Aires. ……

El viernes andaba en Buenos Aires fue algo histórico porque se fue a ver la extensión de terreno que tiene el INDER como de 30 o 40 hectáreas y se lo tienen alquilado a PINDECO, entonces la Municipalidad de Buenos Aires se metió en el Plan Regulador, y lo quiere para que este la Medicatura Forense y otras instituciones. Resulta que la Asociación de la Medicatura Forense ha venido negociando, al final ahí estuvo la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia Sarela Villanueva, el Director del OIJ, Magistrado Rivas encargado de Construcciones de la Corte, la Directora Administrativa de la Corte, el Doctor Forense y otros más, se fue a ver el lote, estuvo Don Olivier Jiménez, todos los de la Corte están de acuerdo, ya iniciaron la preparación de los médicos que se necesitan, estaba también el Señor Alvaro Chanto en representación del Presidente Ejecutivo del INDER, ellos están de acuerdo en que se utilice ese terreno, nada más que le presenten el proyecto para traspasar el terreno, ahí estuvo alguien que dijo que se había reunido con la Junta Interventora de JUDESUR el cual iba a dar recursos para financiar el proyecto, al final la señora Presidenta de la Corte dijo que iban hacer el proyecto y lo iban a presentar al INDER. Una vez que ellos presenten eso es para tener el terreno. Hubo un compromiso formal de parte de ellos. ……

El Concejo Municipal toma nota de este informe. ……..

ARTICULO VII

INFORME DE ALCALDÍA

No hubo informes de alcaldía. …….

ARTICULO VIII

ASUNTOS DE REGIDORES. ……

No se presentaron asuntos de regidores. ……..

ARTÍCULO IX.

ACUERDOS **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

Acuerdo Nº01: Analizado el expediente 2015LA-000013-CL, Servicio de Vigilancia para las Instalaciones Municipales, de conformidad con la recomendación de la Alcaldía y Proveeduría Municipal, el Concejo Municipal de Corredores acuerda adjudicar esta contratación a la Empresa Servicios de Seguridad Espinoza y Navas Sociedad Anónima, por ser la única oferta presentada.

Monto de la oferta ¢42.900.000.00 (cuarenta y dos millones novecientos mil). Acuerdo definitivamente aprobado. ……..

Acuerdo Nº02: Se dan por recibido el veto interpuesto por la Señor Alcaldesa Municipal contra el acuerdo Nº01 de la sesión extraordinaria 02 de fecha 18 de febrero del año 2016, así como el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por la Seccional de ANEP-Municipalidad de Corredores contra el acuerdo Nº01 de la sesión extraordinaria 02 de fecha 18 de febrero del año 2016, para lo cual el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladarlos al Asesor Legal del Concejo Municipal, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado. ……..

Acuerdo Nº03: En razón que el camino ubicado en la comunidad de la Mariposa, que da acceso a varias familias, se encuentra en uso desde ya hace bastante tiempo, pero que el mismo no tiene el carácter de declaratoria de calle pública. …….

En razón de lo anterior y de acuerdo con el informe del Ingeniero Royé Flores Arce, se acuerda declarar como camino no clasificado en uso, el camino que inicia 40 metros oeste de la Esquina sureste de la plaza de la Mariposa, continua detrás de la escuela 600 metros hacia el norte y antes de la quebrada La Mariposa, gira hacia el este 475 metros hasta salir a la calle principal de La Mariposa. Esta calle tiene un ancho de catorce metros y una longitud de aproximadamente un kilómetros. Se ubica en las coordenadas del Sistema de Proyección Cartográfica CRTM05, este 620187, norte 94785, en dirección norte a la coordenada este 620130, norte 947630 y finaliza en este 620560 y norte 947492. ……

Por otra parte se acuerda solicitar a la Administración para que proceda a ejecutar las recomendaciones vertidas en el informe del Ingeniero Flores, en cuanto a que se confeccione el plano respectivos del resto del camino, así como que se confeccionen las actas de como mínimo tres vecinos que hagan constar que dicho camino es un camino público de hecho y en general las recomendaciones vertidas en dicho informe. ……

Acuerdo Nº04: El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Río Bonito en turno que realizaran los días 12 y 13 de marzo del presente año, en esa comunidad, con el fin de recaudar fondos para proyectos de la Asociación y la escuela. ……..

De igual manera se acuerda aprobar la exoneración del pago de impuestos por esta patente, en razón que se trata de actividades para recaudar fondos para el financiamiento de proyectos de la comunidad. …….…

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. ……

Acuerdo Nº05: Visto el oficio ECO-54-2015 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de la Asamblea Legislativa solicitando el criterio de esta municipalidad en relación con el expediente 19.744 "**LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO**". ……..

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de la aprobación de este proyecto. ……..

ARTÍCULO X.

MOCIONES. ……

No se presentaron mociones……

ARTICULO XI.

PROPUESTAS RECHAZADAS. ……

No hay propuestas rechazadas. …….

ARTÍCULO *XII*.

CIERRE DE LA SESIÓN. ……

Al ser las ocho de la noche del día 29 de febrero de 2016, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión. ……..

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal